

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**12372** MADRID

Edicto.

Doña Verónica Calvo Moreno, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 760/14 por auto de 08/04/15 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Alaska Ficciones, S.L., con C.I.F. B-84874338 y con domicilio en calle José María Pemán, n.º 10 de Madrid y acordada la conclusión del mismo sin nombramiento de administración concursal ni apertura de secciones concursales, ni llamamiento de acreedores.

2º.- Se ha acordado la extinción de la personalidad jurídica de la entidad mencionada Alaska Ficciones, S.L., con las correspondientes cancelaciones en los registros públicos correspondientes.

Madrid, 9 de abril de 2015.- Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 8 de Madrid.

ID: A150014663-1